68

Decreto N. 27.797.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

POR EL CUAL SE NOMBRA, ACEPTA RENUNCIA Y TRASLADA A EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-

Asunción, 5 de Agosto de 1948.-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº 586.-

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase empleados del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, a las siguientes personas:

SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE U.S.

Sr.José María Portillo, Idóneo Dentista de 3a.(I.O.3.) en reemplazo del Dr.Julio Rojas Hermosa, quien pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 15 de Julio del corriente año.-

U.S.YPANE

Sr.Miguel Elizeche (G.S.3.) Guarda Sanitario de 3a., cargo vacante, con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

II REGION SANITARIA
CONCEPCION H.R.C.1.

Sra.Avelina R.de González, en el Grupo D-2, en reemplazo de la Sta.Miguela Almeida, quien renunció,con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

III REGION SANITARIA
SAN PEDRO H.R.2.C.

Sta.Mercedes Barrios Acosta, en el Grupo O.B.2.) Obstetra de 2a., cargo vacante, con antiguedad del 1º de Junio del corriente año.-

IV REGION SANITARIA
CARAGUATAY U.S.

Sr.Hilario Martínez, en el Grupo D-2, en reemplazo de la Sta.Juana Venialvos, quien pasó a ocupar otro cargo, con antiguedad del 1º de Julio del cte. año.-

VI REGION SANITARIA
VILLARRICA H.R.1.C.

Sr.Felipe William, en el Grupo G.S.1., Guarda Sanitario de 1ra., en reemplazo del Sr.Victoriano González, quien renunció, con antiguedad del 1º de Julio ppdo.-

//.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N. .....

Nº .....

VI REGION SANITARIA
U.S. CAAZAPA.-

Sta.Higinia Villalba, en el Grupo D-2, en reemplazo del Sr.Vitalino Reyes, quien cesa, con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

Sr.Luis Aguirre, en el Grupo D-2, en reemplazo de Del Rosario Rivas, quien cesa, con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

VII REGION SANITARIA
U.S. ACAHAY.-

Sr.Antonio Pacheco, en el Grupo G.S.1. (Guarda Sanitario de 1ra.), en reemplazo del Sr.Alberto Bachen, quien renunció, con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

X REGION SANITARIA
P.S. SAN COSME.-

Sr.Rafael Britez, en el Grupo G.S.3. (Guarda Sanitario de 3a.), cargo vacante, con antiguedad del 1º de Junio del corriente año.-

Art.2º.- Acéptase la renuncia presentada por la Sta.Luciana Colmán del Grupo D-2, del H.R.1.C. de Concepción, con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

Art.3º.- Declárase cesante a la Sta.Isidora Gómez, Enfermera de 3a. del Puesto Sanitario de Yuty, con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

Art.4º.- Trasládase de un cargo a otro a los siguientes empleados del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social:

V REGION SANITARIA
CORONEL OVIEDO H.R.2.C.

Sta.Juana Venialvos, del Grupo D-2, de la Unidad Sanitaria de Caraguatay, como Guarda Sanitario de 2a. de Coronel Oviedo, en reemplazo del Sr.Epifanio Fernández, quien abandonó el cargo, con antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

Sta.Angela Matto, del Grupo D-2, de la U.S.de Caraguatay, en igual carácter, al H.R.2.C.de Coronel Oviedo,en reemplazo de Guillermo Aguero,quien cesa,con

//....

Decreto N. .....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

//..... antiguedad del 1º de Julio del corriente año.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

P. Moncloa

Nº .....